GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad

salud
servicio aragonés de salud
Dirección Gerencia

Plaza de la Convivencia, 2
50017 Zaragoza
Tfno. 976 76 58 00

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto Jefe de Servicio de Geriatría en el Hospital "Nuestra Señora de Gracia" de Zaragoza.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 4 de febrero de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 20 de febrero de 2020, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 62 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo de la presente Resolución, para participar en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Servicio de Geriatría en el Hospital "Nuestra Señora de Gracia" de Zaragoza.

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en la base 5.1 de la convocatoria, abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Las subsanaciones y reclamaciones deberán ser remitidas por escrito al Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2, 50017 Zaragoza.

Aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero.- En cumplimiento de lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, la presente Resolución deberá ser publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud, http://www.aragon.es/sas, y en el tablón de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Zaragoza, 9 de julio de 2020

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,

GOBIERNO DE ARAGÓN DEPARTAMENTO DE SANIDAD SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

JAVIER MARIÓN BUEN

Esta Resolución se publica el día 13 de julio de 2020. El plazo para presentación de subsanaciones comienza el 14 de julio de 2020 y finaliza el 27 de julio de 2020.

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UN PUESTO DE:

JEFE DE SERVICIO DE GERIATRÍA
EN EL HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DE GRACIA" DE ZARAGOZA
(CONVOCATORIA PUBLICADA EN B.O.A. DE 14-02-2020)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
MESA LAMPRE, MARÍA PILAR

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
No hay excluidos en este proceso selectivo

Esta Resolución se publica el día 13 de julio de 2020. El plazo para presentación de subsanaciones comienza el 14 de julio de 2020 y finaliza el 27 de julio de 2020.